



Distrito Escolar Unificado de Fontana

Éxito para cada estudiante | Escuelas emprendedoras | Comunidades empoderadas

9680 Citrus Avenue • P. O. Box 5090 • Fontana • California 92334-5090 • (909) 357-5000 • www.fusd.net

Asunto: Proyecto de Ley 104 Lineamientos para el Cambio de Calificación

18 de agosto del 2021

Estimado padre de familia o tutor legal:

El Proyecto de Ley 104 (incluido en la propuesta 130 del senado) añade la siguiente sección al Código de Educación, que asiste a estudiantes que posiblemente batallaron durante el ciclo académico 2020-2021, que se vio impactado por la pandemia.

El Código de Educación sección 49066.5 correspondiente a los requisitos de calificación para estudiantes inscritos en la preparatoria durante el ciclo académico 2020-2021 expone que el Distrito Escolar Unificado de Fontana debe acceder a una solicitud de un padre de familia, o tutor legal, de un estudiante quien estuvo inscrito en la preparatoria durante el ciclo académico 2020-21 (o de un estudiante, de 18 años o mayor) para cambiar la calificación con letra obtenida en cualquier curso, como se refleje en el historial académico del estudiante, a una calificación Aprobada o No Aprobada. No se puede limitar la cantidad ni el tipo de cursos elegibles para el cambio de calificación.

La ley requiere que la Universidad Estatal de California acepte, para propósitos de admisión, sin perjuicio, un historial académico con calificación de Aprobado y no Aprobado en lugar de una calificación con letra (en conformidad con lo dispuesto en el presente proyecto de ley) para un solicitante que se haya inscrito en una preparatoria de California durante cualquier ciclo académico del 2020-21 hasta el 2023-24, inclusivo.

Puntos destacados de los requisitos o proceso, incluyen:

- **Cualquier estudiante inscrito en la preparatoria en el 2020-21**
- **Debe solicitar la sustitución de calificaciones deficientes**
- **No hay límite en la cantidad o tipo de cursos para los cuales se sustituyen las calificaciones**
- **Las calificaciones sustituidas no deben afectar negativamente al GPA académico del estudiante**
- **CSU (Universidad Estatal de California) debe aceptar A/NA (P/NP) para graduados del 2020-21 hasta el 2023-24 sin perjuicio, se recomienda en gran medida a las UC (Universidad de California) /instituciones privadas que las acepten.**
 - [Solicitud de petición de cambio de calificación](#)
 - [Lista de universidades que aceptarán las calificaciones Aprobadas o No Aprobadas sin perjuicio](#)
 - **Los estudiantes tienen 15 días para enviar la solicitud, el Distrito Escolar de Fontana no puede aceptar solicitudes después de los 15 días- 15 de septiembre del 2021.**
- **Las escuelas tienen 15 días desde que reciben la solicitud para actualizar el historial académico.**

Las peticiones para el cambio de calificación deben entregarse directamente a los planteles de preparatoria.

Atentamente,


Monica K. Makiewicz, Ph.D.
Superintendente Asociada, Enseñanza y Aprendizaje

Mesa directiva de educación

Joe Armendaréz
Adam Perez
Jennifer Quezada
Mary B. Sandoval
Marcelino "Mars" Serna

Superintendente
Randal S. Bassett